



ZONA ALUMNOS

EQUIVALENCIAS 2024

Los y las estudiantes que hubieran realizado estudios del mismo nivel, o de grado, relacionados con la carrera en la cual ingresan, podrán solicitar la aprobación por equivalencia de aquellos espacios curriculares que guarden similitud y relación de contenidos.

La misma se tramita en el **Departamento de Alumnos**, únicamente en la sede de Mosconi 661, turno vespertino.

TURNO VESPERTINO entre las 19:30 y las 22:30 horas de Lunes a Viernes.

Sede Tolhuin- Los Ñires 249 TURNO VESPERTINO entre las 19:30 y las 22:30 horas de Lunes a Viernes.

El trámite de las equivalencias será a partir del inicio el ciclo lectivo, con fecha límite al 31/05 del corriente año sin excepción.-

PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN. ¿QUE SE NECESITA?

- ✚ Nota dirigida a la institución y al rector Prof. Eduardo Whiteman solicitando las equivalencias de los espacios de interés. Además se debe adjuntar la documentación requerida:
- Plan de estudio con el correspondiente número de resolución de la carrera que hubiera cursado.
- Certificado analítico debidamente legalizado de la institución de origen, en el que consten fechas y notas de las instancias de aprobación, con la certificación de espacios curriculares aprobados y programas legalizados.

Enlace al RAI institucional:

<https://www.cent35.edu.ar/Rai%20y%20Acuerdo%20de%20Convivencia/RAI%20Cent%2035%20%20final%202018.pdf>

Capítulo 6- Art. 91 al 101